

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Rubio Rueda.—1.372.

KELAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Kelar, Sociedad Anónima» convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a las doce horas del día 21 de febrero de 2007, que se celebrará en primera convocatoria en la Sala Juan Ramón Jiménez del Hotel Solvasa de Barcelona, sito en la calle Ciencias, 98-100, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del domicilio social de «Kelar, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tercero.—Rescisión del contrato con el Auditor «Fiscaudí, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Auditor e inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Sexto.—Acción de responsabilidad contra el anterior Administrador y Apoderado.

Séptimo.—Reclamación a un acreedor.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita o a examinar en el nuevo domicilio social, Río de Oro, 37, 6.º 4.ª, de Barcelona, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el preceptivo informe escrito formulado por el Consejo de Administración.

L'Hospitalet de Llobregat, 9 de enero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Arqué Ferrari.—2.251.

LAVÍN Y GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de la Sociedad Anónima

La Junta general extraordinaria reunida el pasado 10 de noviembre de 2006, acordó los siguientes puntos:

1. Disolver y liquidar la sociedad.
2. Nombrar al Liquidador (Ángel Lavín Rapp).
3. Aprobar los Balances de la sociedad.
4. Liquidar la sociedad.

Balance de situación a 10 de noviembre de 2006

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.085.520,43
Total Activo	1.085.520,43

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	1.085.520,43
Total Pasivo	1.085.520,43

Madrid, 10 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ángel Lavín Rapp.—1.402.

MONTERUELOS, S. A.

Junta general extraordinaria

María Dolores Noguera Espinosa, con Documento Nacional de Identidad 29273232M, como Administradora de la sociedad «Monteruelos, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de febrero de 2007, a las once horas en primera convocatoria, y a las once horas y treinta minutos en segunda. Dicha Junta se celebrará en la sede social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de cuentas 2006.
Segundo.—Revisión de los Órganos de Administración.

Jerez de la Frontera, 15 de enero de 2007.—El Administrador, María Dolores Noguera Espinosa.—2.252.

MONTRISON, S. A.

Anuncio de disolución y Liquidación simultánea

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	30.200,86
IV. Inmovilizaciones financieras..	30.200,86
D) Activo circulante.....	25.182,98
III. Deudores	25.181,44
VI. Tesorería	1,54
Total Activo	55.383,84
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	55.383,84
I. Capital suscrito.....	60.101,21
V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.640,31
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).....	-77,06
Total Pasivo	55.383,84

Lo que se hace público a los efectos oportunos de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arona, 2 de enero de 2007.—El Liquidador único, Pedro L. Suárez Martín.—1.400.

PACO ROMERAL, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

ESTILISTAS ONDA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Mediante acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de 29 de diciembre de 2006, las mercantiles «Paco Romeral, Sociedad Limitada», C.I.F. B-96496203, y

«Estilistas Onda, Sociedad Limitada Unipersonal», C.I.F. B-46592309, aprobaron la fusión por absorción de «Estilistas Onda, Sociedad Limitada Unipersonal», que se extingue sin liquidación, traspasando su total patrimonio a título universal a «Paco Romeral, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 de las participaciones sociales de la absorbida. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas a los efectos contables por la absorbente desde el 1 de enero de 2007. Todo ello conforme al artículo 83.2-1.º, c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación se acoge la operación.

Valencia, 4 de enero de 2007.—Administrador solidario de Paco Romeral, Sociedad Limitada, Francisco García Romeral Muñoz.—1.133. y 3.ª 18-1-2007

PARKING DEL PALAU, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal, con el carácter de extraordinaria, de la expresada sociedad, en reunión de fecha de 11 de Diciembre de 2006, adopto por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social por devolución de aportaciones en la cuantía de cuatrocientos veintitrés mil euros (423.000 euros), quedando establecido en un millón novecientos noventa y ocho mil euros (1.998.000 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en ciento cuarenta y un euros (141 euros) por acción, quedando establecido el nuevo valor nominal de cada una de las tres mil acciones en seiscientos sesenta y seis euros (666 euros) por acción.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de enero de 2007.—El Consejero, Antonio García García.—1.370.

PARQUE EÓLICO LA BOGA, S. L. (Sociedad absorbente)

PARQUE EÓLICO LODOSO, S. L.

ALAGARCE, S. L.

PARQUE EÓLICO EL PERUL, S. L.

LA LORA I PARQUE EÓLICO, S. L.

LA LORA II ENERGÍA, S. L.

ARROYAL ENERGÍA, S. L.

SOCIEDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES Y COGENERACIÓN, S. A.

ZEFIRO EÓLICA, S. L.

EURUS EÓLICA, S. L.

RENOVAPÁRAMO, S. L.

GENERACIÓN EÓLICA EL PÁRAMO, S. L.

A.W. AUGUSTA WIND, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de socios y socios únicos de las sociedades participantes aprobaron el día 4